

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 4 de enero de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0001

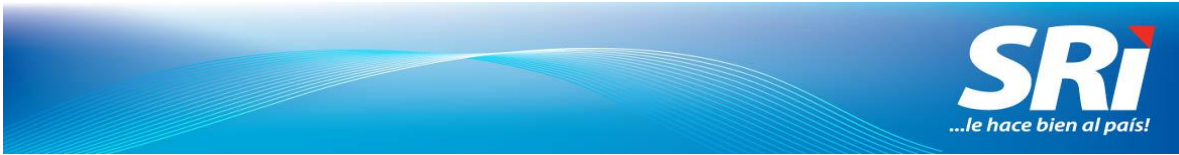
TABLA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA EL 2018

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante Resolución No. NAC-DGERCGC1700000623, actualizó los rangos de las tablas establecidas para el pago del Impuesto a la Renta de las personas naturales y sucesiones indivisas para el período fiscal 2018.

La tabla para personas naturales y sucesiones indivisas es la siguiente:

AÑO 2018 En dólares			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	11.270	0	0%
11.270	14.360	0	5%
14.360	17.950	155	10%
17.950	21.550	514	12%
21.550	43.100	946	15%
43.100	64.630	4.178	20%
64.630	86.180	8.484	25%
86.180	114.890	13.872	30%
114.890	En adelante	22.485	35%

Esta tabla servirá para el cálculo y pago del Impuesto a la Renta del período fiscal 2018 (que se declarará en el año 2019) y fue actualizada de acuerdo a la variación anual del



índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año.

La tabla para el cálculo y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones es la siguiente:

AÑO 2018 En dólares			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	71.810	0	0%
71.810	143.620	0	5%
143.620	287.240	3.591	10%
287.240	430.890	17.953	15%
430.890	574.530	39.500	20%
574.530	718.150	68.228	25%
718.150	861.760	104.133	30%
861.760	En adelante	147.216	35%

Para más información ingrese a www.sri.gob.ec o comuníquese al 1700 774 774.

Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera